Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

2026-00029575C01
Al contestar cite este número
MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 6 de octubre de 2026

Señores
ROYAL TECH GROUP S.A.S.
NIT 901.394.655 - 2
Representante Legal
HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO
CC. No 1.140.834.004 de Barranquilla.
Dirección: Carrera 24 B # 72 – 65
Teléfono: 3016895868
Email: hello@b2gservices.com
Barranquilla

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE SUMINISTRO No. 254COGFM DIADF 2026

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 254COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es*: "CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS VECTORIALES, FOTOGRÁFICAS, AUDIOVISUALES, MODELADO Y ANIMACIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 07 de octubre de 2026 y será hasta el **31 de octubre de 2026**.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($19.110.000,00) INCLUIDO IVA** según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados, se pagará mediante **UN (1) UNICO PAGO**, posterior recibo a satisfacción total de los bienes requeridos, con cargo a los recursos de la vigencia 2026, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" al acta de recibo a satisfacción total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes entregados incluido IVA (según porcentaje que aplique). así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la dirección del tesoro nacional, (ministerio de hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el Señor SPIF **CALAO DORIA JULIO CESAR**, Suboficial Monitoreo, Teléfono: 3185350693, Correo electrónico: julical@cgfm.mil.co

Atentamente.

2026-00029575C01

Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexo: No
Copia
Elaboró: YENNI ALEXANDRA DÍAZ REYES / ARCON
Revisó: . YENNI ALEXANDRA DÍAZ REYES / ARCON
Aprobó: CARLOS BASTIDAS LOPEZ / ARCON

2026-00029575C01